

Sesión N° 957
Celebrada el 19 de Diciembre de 1945

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Barrios, Doublet, Izquierdo, Phillips y Urdia, el Gerente señor Marchek y el sub-Gerente Secretario señor Dávila. - Excusaron en inasistencia los Directores señores Ramírez, Searle y Valdés.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Diciembre de 1945, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Público

\$ 16.325.133.31

Desembolsos a/c de los F.F.C.C. del Estado, Ley 7.140

12.172.701.76

Desembolsos a Bancos Accionistas

174.074.257.15

Prestamos con Garantía de Sales de Prensa, Leyes 3.896 y 5.069

560.000.-

Redesembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 18 de Diciembre de 1945 los saldos de redesembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 217.793.505.06

Banco Sur de Chile

3.876.572.49

Banco Comercial de Curicó

✓ 23.053.50

Banco de Concepción

5.968.872.91

Banco de R. Edwards y Cia.

20.975.000.-

Banco Español-Chile

91.521.087.80

Banco Italiano

42.437.663.21

Banco de Crédito e Inversiones

2.770.689.02

Banco de Osorno y La Unión

24.859.283.81

Banco de Talca

5.467.442.68

a la vuelta

\$ 416.193.170.48

De la vuelta

Banco Sud-Americanos	\$ 416.193.170.48
Bancos Frances e Italiano	45.675.681.18
The National City Bank	1.703.416.57
	27.656.653.99
	<u>\$ 491.228.922.22</u>

Tasas de Descuento

Descuentos al Público

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	5%
Operaciones garantizadas con Tales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - arts. 1º y 2º)	4%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Jod. de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Leyes 5296 - 6237 y 6334)	5 1/2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los P.H.C.C. del E. (Ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Disiciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos vencidos por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 46.000.000.- al 15 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Estado. - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200.- en £68.4.- Compras a \$1.- a varios
Ventas a \$31.10

£68.4 254.68
" 1.125.28

a Franc y lia. (equival. de cert. oro)
En Arg. + Compras a \$ 8.12

Arg. + 30.788.18

al Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.

Ventas a \$ 8.17

al Bco. Sud Americanos

Decreto Ley 646.. Compras (de acuerdo con la aut. del Com. 831 del 1/9/43)

46.20

a \$10.37		U.S.\$ 21.868.91
Dentas a \$78.37 a la Caja de Amortización	\$	10.605.67
Ley 7144 compras a las Cias. Cupíferas a \$10.37		
a Andes Copper Mining Co.	U.S.\$	299.250.-
" Chile Exploration Co.	"	498.750.-
" Braden Copper Co.	"	798.000.-
Dentas a \$10.47 a la Caja de Amortización	"	558.824.86
Dentas de Certificados - Oro		
Total emitido 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo	\$	55.954.800.-
Saldo al 11/12/45 443.200 gr. a \$36.- mínimo	\$	15.955.200.-
Liquidado el 15/12/45 1.000 gr. a \$36.- mínimo	\$	36.000.-
Saldo al 18/12/45 442.200 gr. a \$36.- "	\$	15.919.200.-
a oro \$ 5.4627	oro \$	2.415.605.94
a U.S.\$ 1,125275652	U.S.\$	497.596.85

Dentas de Certificados - Dólares Decto. 2829

Total emitido U.S.\$ 2.193.000.- a \$26.8602548 precio medio	\$ 58.904.538.80
Saldo al 11/12/45 U.S.\$ 2.187.000.- id.	\$ 58.743.377.25
Liq. el 14/12/45 U.S.\$ 109.700.- id.	\$ 2.946.569.95
Saldo al 18/12/45 U.S.\$ 2.077.300.- id.	\$ 55.796.807.30

Dentas de Certificados - Dólares Decto. 4532

Total emitido U.S.\$ 1.420.580.- a \$31.-	\$ 44.037.980.-
Saldo al 18/12/45 sin variación U.S.\$ 1.213.700.- a \$31.-	\$ 37.624.700.-

En £ vendidas por el Banco Roudres

Saldo al 18/12/45 sin variación £ 1.800...-

Según convenio con la Caja de Amortización U.S.\$ 25.- Inter. 3½% anual.

Saldo al 18/12/45 sin variación U.S.\$ 2.171.327.99

E.W. Kemmerer
Fallecimiento. - Nota de pésame. - El señor Presidente manifestó que deseaba dejar testimonio a pesar que ha causado al Consejo y a la Mesa Directiva de la institución el sensible fallecimiento del señor E.W. Kemmerer, que presidió la misión de financieros norteamericanos que vino a Chile en 1925 y que organizó el Banco Central, estudió la Ley General de Bancos y la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor Presidente propuso enviar una nota de pésame a la Universidad de Princeton, institución a la que pertenecía el señor Kemmerer y a la que prestó durante muchos años señalados servicios.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente.

Sección de Previsión Designación de representante en la Junta Administrativa. - Sr. Ricardo Searle. - Se dió cuenta que del Banco Central el 31 de Diciembre termina el período del Sr. Ricardo Searle, que representa al Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile.

El señor Presidente propuso reelegir al señor Searle para dicho cargo.
Así se acordó.

Asociación de Yubij Designación de representante en la Junta Directiva. - Sr. Ricardo Searle. - Se dió cuenta que laciones y Monte el 31 de Diciembre termina el período del señor Ricardo Searle, que representa al Directorio.

pios Para los Empleados del Banco en la Junta Directiva de esta organización.
Banco Central de Chile

El señor Presidente hizo indicación para reelegir al señor Seale para un nuevo período ordinario.

Así se acordó.

Sota de agradecimiento. - Se leyó la comunicación de fecha 19 de Diciembre, dirigida al señor Gerente por el Delegado del Personal del Banco, señor Ricardo Rodríguez, en la que le ruega expresar al Directorio los agradecimientos de los empleados por los acuerdos que ha adoptado últimamente, destinados a mejorar su situación económica.

Cable recibido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. - Estado de la discusión del proyecto de ley en el Congreso. - Se dio cuenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha transmitido al Banco, en forma extraoficial, el cable del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que fuere en su conocimiento la Embajada de ese país en Chile, relacionado con las medidas que adoptará ese país para suscribir los acuerdos de Bretton Woods, ceremonia que tendrá lugar el 27 de Diciembre próximo en Washington.

Se leyó dicho cable.

El señor Gerente manifestó que hoy de 10 a 12 de la noche tendrá lugar una reunión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para continuar el estudio de los Convenios de Bretton Woods y del proyecto de ley que los aprueba.

El Ministro de Hacienda le ha informado que espera que la Comisión de Hacienda apruebe esta noche estos acuerdos, para que sean conocidos cuanto antes por la Cámara de Diputados y continúe rápidamente su tramitación constitucional ante el Senado, con el objeto de que si es posible sean aprobados antes del 31 de Diciembre próximo.

Instituto de Crédito Industrial

Posibilidad de préstamos del Banco Central para atender la adquisición de maquinaria industrial. - El señor Dávila manifestó que en su carácter de representante del Banco en el Consejo del Instituto de Crédito Industrial, deseaba consultar al Directorio sobre la posibilidad de que el Banco Central le facilite préstamos a los organismos, para que atienda las solicitudes de crédito que le presenten los industriales con el propósito de renovar su maquinaria aprovechando el término de la guerra, lo que les permitirá adquirir nuevos elementos en buenas condiciones que contribuyan a una producción más eficiente.

El Instituto tendría el propósito de solicitar del Banco préstamos hasta el monto de \$ 50.000.000., que le permiten las Leyes N°s. 5.185 y 6.824. Recorrió que los actuales créditos que el Banco le ha otorgado al Instituto en cumplimiento a esas leyes alcanzan a \$ 30.000.000., de modo que el margen disponible para el objetivo indicado es de sólo \$ 20.000.000..

El Instituto desearía que estas operaciones destinadas a facilitar la renovación de maquinaria para las industrias se realizaran en condiciones de plazos más favorables que las que rigen actualmente los préstamos del Banco con ese organismo, con el objeto de permitir a los industriales servir estos créditos.

con más holgura.

Expresó que los préstamos que el Banco otorga al Instituto actualmente se desarrollan en un plazo de 2½ años con abonos trimestrales al 10%.

Se ha visto en el Instituto que este plazo de 2½ años resultaría en muchos casos estrecho y conveniente, ateniéndose a las modalidades de cada caso, desarrollar estas operaciones dentro de un plazo máximo de 5 años. Además, durante el 1º y 2º años las amortizaciones podrían ser mínimas para que el industrial que recién ha instalado su nueva maquinaria no se vea apremiado por un servicio demasiado oneroso.

Los préstamos que se otorgaran con estas modalidades servirían a los industriales tanto para adquirir nueva maquinaria en el país a firmas importadoras, como para comprar divisas a fin de atender el pago de elementos que hubieren comprado en el extranjero.

El Directorio, después de estudiar los antecedentes de esta operación y otros aspectos de ella, facultó al señor Dávila para expresar al Instituto de Crédito Industrial que no inconvenientes para otorgarle créditos, dentro del margen legal, con el objeto de permitir a los industriales renovar su maquinaria, operaciones que se efectuarán en las condiciones y modalidades a que se ha referido en esta sección.

Acumulación de Barras de Oro de Producción Nacional Adquiridas por el Banco a la Reserva del Banco Central Cartas cambiadas con la Casa de Moneda. Se dio cuenta que en sesión N° 9.1 de 7 de Noviembre el Directorio del Banco acordó ordenar a la Casa de Moneda la acumulación de monedas con las barras de oro de producción nacional que han pasado a propiedad del Banco.

En cumplimiento de ese acuerdo, por cartas de 16 de Noviembre y de 11 de Diciembre de Moneda o Cambio, se ordenó a la Casa de Moneda la acumulación de monedas de oro de \$100.- por \$81.836.400.- confejadas por Monedas las barras de oro de producción nacional a que se ha hecho referencia.

Se ha recibido la nota N° 1.407 de 17 de Diciembre de la Casa de Moneda, en la que manifiesta que por diversas condiciones de orden técnico no le será posible iniciar esta acumulación hasta Abril o Marzo del próximo año. Por esta causa solicita que el Banco le proporcione mil kilos de oro en barras finas, con lo cual podría entregar \$4.000.000.- en monedas en el mes de Enero venidero.

Se leyó la carta de la Casa de Moneda.

El señor Gerente manifestó que no era partidario de acceder a lo que solicita la Casa de Moneda en la carta leída.

Recordó que el propósito que tuvo en vista el Directorio al ordenar la acumulación de monedas con las barras de oro de producción nacional adquiridas por el Banco, fué obtener un control sobre las bajas de fino de las barras de oro que ha recibido de su servicio, evitando en esta forma el envío de este oro a los Estados Unidos para su ensayo y refinación.

El Banco no tiene interés por el momento en que esta acumulación se realice con rapidez, por cuanto tiene monedas de oro disponibles que le permitirán atender las necesidades en el curso de los próximos meses.

Por estas consideraciones el Gerente propuso al Directorio mantener su acuerdo anterior y no acceder a lo pedido por la Casa de Moneda en su carta de 17 de Diciembre.

Aquí se acordó

Caja de Amortización Canje de bonos fiscales 7% - 1% del Banco Central por bonos fiscales 7-2% de la Empresa de Trans-

porte Colectivo. - El señor Gerente manifestó que la Caja de Amortización le ha pedido consultar al Directorio sobre la posibilidad de efectuar una operación de canje de bonos fiscales del 7-1% de propiedad del Banco, por bonos fiscales del 7-2% pertenecientes a la Empresa de Transporte Colectivo.

La operación de canje asciendería a \$12.000.000.- nominales y el Banco entregaría sus bonos, estimados a 84.- y recibiría los otros bonos a 87.-

El señor Gerente manifestó que para el Banco la operación no ofrecía ventajas y tenía el inconveniente de que los bonos fiscales de la Empresa de Transporte Colectivo de 7-2% no se cotizaban actualmente en el mercado.

El señor Igquierdo dijo que los bonos del 7-2% que recibiría el Banco tenían la ventaja de que gozaban de una mayor amortización, lo que permitiría al Banco recoger su valor en menor tiempo.

El señor Gerente expresó que esa ventaja estaba compensada con el mayor precio que el Banco debería pagar por estos valores.

El Directorio, informado de estos antecedentes, autorizó al Gerente para manifestar a la Caja de Amortización que no tiene interés en la operación de canje de bonos que ha propuesto.

El señor Gerente manifestó que ducaba consultar al Directorio sobre la situación que se ha producido por el aumento del costo del rancho que proporciona el Banco a su personal de empleados y obreros.

Se refirió a que en Comité de Directores N° 742 de 30 de Septiembre de 1942, se fijó una cuota de \$120.- por empleado para atender este gasto. Esta cuota asciende en la actualidad en total a \$17.880.- mensuales. - Con esta cuota se proporciona almuerzo y onces a todo el personal y, además, desayuno a una parte de la cuadrilla de bueyes, todos los que hacen un total de 174 personas.

Al fijar la cuota sólo se tomó en cuenta a los empleados del Banco y no se consideró el personal de obreros, al que también se proporciona este beneficio.

Esta circunstancia y el alza experimentada por el costo de la vida, han ido produciendo un déficit mensual que alcanza a la fecha a \$27.120.- mensuales.

Este déficit se ha ido cubriendo con la autorización que para ello se le concedió en el Comité de Directores a que ha hecho referencia. El hecho de que todos los meses haya necesidad de suplementar la cuota lo ha obligado a solicitar del Directorio que fije una cuota superior para atender este gasto.

Después de conocer otros antecedentes relacionados con este asunto, el Directorio fijó una cuota de \$50.000.- mensuales para atender el rancho del personal de empleados y obreros del Banco, fudiendo excederse de esta cifra si fuere necesario en cuyo caso se dará cuenta al Comité de Directores respectivo.

Traspasos. - De acuerdo con el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones.

Acciones

Nº

Vendedor

Aceptante

1 Luis Baras Mena (luc.)
1 Alejandro Montero Guzmán
Se levantó la sesión.

Pedro Marín Alemán
Francisco Friedmann Leckel

2

Hajji Mamat M

Jessie Keane

N. vorulm.
-linea

H. amita *flavescens* n.

Em

Mark Hiltz *Franklin*

~~John F. Shum~~